



## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

### **ECP1269\_2 - Montar equipos de electromedicina y sus instalaciones asociadas**

**Arrendamiento puro de equipos médicos:** (También leasing). Contrato de alquiler que incorpora una opción de compra a favor del arrendatario a ejercer al final del mismo. Permite contar con equipos médicos de última generación, renovando los equipos y adaptándolos a la tecnología y a los avances médicos sin necesidad de comprarlos (monitores médicos, equipos de diagnóstico, etc.).

**Bombas de infusión:** dispositivos médicos que suministran fluidos (antibióticos, sedantes, quimioterapia, insulina, etc.) en el sistema circulatorio de los pacientes de forma controlada y precisa.

**Calibración:** conjunto de operaciones que determinan la relación entre el valor mostrado por el instrumento de medición y el valor verdadero. Su objetivo es mantener y verificar el funcionamiento de los equipos, responder a los requisitos establecidos en las normas de calidad y garantizar la fiabilidad y trazabilidad de las medidas.

**Conectividad:** capacidad de un dispositivo de conectarse y comunicarse con otro, con el fin de intercambiar información o establecer una conexión directa a base de información digital.

**Desfibriladores:** aparatos que aplica descargas eléctricas para restablecer el ritmo cardíaco normal.

**Electrobisturí:** dispositivo médico que utiliza fenómenos eléctricos para producir calor con el objetivo de coagular, desecar o cortar tejidos dependiendo de los parámetros establecidos.

**Electrocardiógrafo:** dispositivo electrónico que capta y amplía la actividad eléctrica del corazón a través de electrodos. El registro se denomina electrocardiograma y se define como el registro continuo de impulsos eléctricos del corazón.

**Equipos activos:** dispositivos cuyo funcionamiento depende de la energía eléctrica o de cualquier otra fuente de energía distinta a la generada por el cuerpo humano o por la gravedad y que actúa mediante la conversión de esa energía (prótesis, audífonos, sensores corporales, entre otros).

**Equipos de diagnóstico:** dispositivos que dan información sobre el estado del paciente según diferentes estudios y su interpretación (monitor de signos vitales, electrocardiógrafo, entre otros).

**Equipos invasivos:** dispositivos que penetran parcial o completamente en el interior del cuerpo por un orificio o a través de la superficie corporal (desfibriladores, electrobisturíes y marcapasos, entre otros).

**Equipos no invasivos:** dispositivos que no requieren su inserción a través de la piel ni penetrar físicamente en el cuerpo (audífonos, yesos, férulas, entre otros).

**Mantenimiento preventivo:** acción de revisar de forma sistemática y con criterios determinados los equipos o aparatos de cualquier tipo (mecánicos, eléctricos, informáticos, electromédicos, etc.), para evitar averías ocasionadas por uso, desgaste o tiempo de vida útil.

**Máquina de anestesia:** (También mesa de anestesia). Aparato de alta precisión que consta de un conjunto de dispositivos mecánicos, neumáticos y electrónicos para la dosificación y suministro de aire, oxígeno y fármacos anestésicos en estado gas o vapor, tanto para la anestesia general como para la ventilación en estado normal del sistema respiratorio, y para el constante monitoreo del paciente.

**Marcado de Conformidad Europea:** proceso por el cual se documenta y comprueba el cumplimiento de los requisitos aplicables al producto sanitario (legislativos, normativos, técnicos, de cliente y con los procedimientos de evaluación de conformidad). Se indica con un símbolo (CE) que aparece en el etiquetado, instrucciones o placas identificativas de los aparatos.

**Orden de trabajo:** documento donde se detallan por escrito las instrucciones para realizar algún tipo de trabajo (instalación, mantenimiento, reparaciones, etc.).

**Productos sanitarios activos no implantables:** (PSANI). Instrumento, dispositivo, equipo u otro artículo, utilizado solo o en combinación, incluidos los programas informáticos cuyo funcionamiento dependa de una fuente de energía eléctrica o de cualquier fuente de energía distinta de la generada directamente por el cuerpo humano o por la gravedad, y que actúe mediante conversión de dicha energía y que no está destinado a ser introducido, total o parcialmente, mediante intervención quirúrgica o médica, en el cuerpo humano, o mediante intervención médica, en un orificio natural, ni destinado a permanecer después de dicho proceso.

**Protocolo:** conjunto de normas y procedimientos establecidos para el desarrollo de una actuación.



**Pruebas de aceptación:** pruebas, previas al uso clínico del equipo médico, que realiza el suministrador en presencia de un representante cualificado del centro sanitario que comprueban que: sus características coinciden con las que figuran en la orden de compra, se han realizado los cursos para la capacitación de los usuarios, la instalación correcta y el funcionamiento según sus especificaciones.

**Renting de equipos:** (Anglicismo). Modalidad de alquiler, a medio y largo plazo, que permite renovar los bienes de equipo periódicamente mediante el pago de una cuota fija mensual y que incluye control de la entrega e instalación, seguro y gestión de siniestros, renovación tecnológica, etc.

**Respirador:** (También aparato de ventilación asistida). Máquina que respira o ayuda a respirar al paciente, permitiendo la entrada y salida de gases a los pulmones mediante sondas que conectan la nariz con el estómago (tubo nasogástrico) o la boca con la tráquea (tubo endotraqueal) con distintos programas adaptados a las necesidades del paciente.